



1. Señale la alternativa correcta con respecto al Control Gubernamental.
- A) La finalidad que persigue el control gubernamental es contribuir y orientar la mejora continua en la gestión de las entidades y la prestación eficiente de los servicios públicos, así como en el uso de los bienes y recursos del Estado; a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes. *
 - B) El objetivo principal del control gubernamental es que se sancione a los funcionarios y servidores públicos que han cometido irregularidades.
 - C) Las acciones de cautela previa, concurrente y posterior que ejerce la entidad sujeta a control, no son parte del ejercicio del control gubernamental.
 - D) El control interno posterior es ejercido solo por el Órgano de Control Institucional, según sus planes y programas anuales.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 6 de Ley N°. 27785 y numeral 1.11 de las NGCG aprobadas por la R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

2. «El ejercicio del control consta de un conjunto de acciones y técnicas orientadas a evaluar, de manera cabal y completa, los procesos y operaciones materia de examen en la entidad y sus beneficios económicos y/o sociales obtenidos, en relación con el gasto generado, las metas cualitativas y cuantitativas establecidas, su vinculación con políticas gubernamentales, variables exógenas no previsibles o controlables e índices históricos de eficiencia». Esta definición corresponde al principio que rige el control gubernamental de
- A) carácter técnico y especializado del control.
 - B) autonomía funcional.
 - C) carácter integral.*
 - D) universalidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: literal b) del artículo 9 de la Ley N°. 27785.

3. El conjunto de procesos cuyos productos tienen como propósito dar una respuesta satisfactoria a las necesidades de control gubernamental que corresponde atender a los órganos del Sistema Nacional de Control, corresponde
- A) al Planeamiento del Control Gubernamental.
 - B) a las Intervenciones Masivas de Control.
 - C) a los Servicios Relacionados.
 - D) a los Servicios de Control. *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 1.15 de las NGCG aprobadas por la R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



4. La materia de control de un Servicio de Control corresponde
- A) al aspecto específico correspondiente a una o más etapas de un proceso, de uno o más componentes, rubros, segmentos, transacciones, operaciones, productos (bienes o servicios públicos), o resultados, u otra materia en la que se concentra la realización del servicio de control.
 - B) a la cuantificación monetaria de una o más etapas de un proceso, de uno o más componentes, rubros, segmentos, transacciones, operaciones, productos (bienes o servicios públicos) u otra materia del servicio de control. Es considerado para determinar el servicio de control que corresponda desarrollar.
 - C) al hecho con evidencias de presunta irregularidad, que indica el monto objeto de control, el cual es la cuantificación de la operación, actividad, proceso u otra materia.
 - D) al objeto o tema específico, según corresponda, en el que se concentran los esfuerzos de la Comisión a cargo del servicio de control. Comprende el asunto y el monto.*

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: *Glosario de Términos de las NGCG*, aprobadas por R.C. N° 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

5. El servidor de la Contraloría y del Órgano de Control, efectuará la labor de control otorgando objetivamente prioridad al logro de las metas propuestas, respecto de aquellos formalismos cuya omisión no incida en la validez de la operación objeto de la verificación ni determinen el uso de discrecionalidad en la determinación de aspectos relevantes en la decisión final.
Esta es una norma de conducta concordante con los principios y deberes de la función de control, que corresponde a la
- A) flexibilidad.*
 - B) eficiencia.
 - C) orientación a resultados.
 - D) responsabilidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 5.13 de la Directiva N°. 010-2008-CG Normas para la Conducta y desempeño del personal de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional.

6. La evidencia obtenida debe ser suficiente y apropiada. La evidencia apropiada está referida
- A) a la conexión lógica de la evidencia con la finalidad del procedimiento o con aquello que se requiere verificar.
 - B) a la relevancia y fiabilidad de la evidencia para sustentar las conclusiones que se formulen sobre la materia de control.*
 - C) a la cantidad de evidencia necesaria para sustentar los resultados obtenidos.
 - D) cuando los controles, incluido los relativos a su preparación y conservación, son eficaces.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: literal b) del numeral 7.17 de las NGCG aprobadas por la R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.



7. En función a la fuente empleada para la obtención de la evidencia, seleccione la alternativa incorrecta.
- A) Inspección de obra: evidencia física
 - B) Informes de supervisión de Obra: evidencia documental
 - C) Convenios de asistencia técnica: evidencia testimonial *
 - D) Recálculo de los costos directos abonados: evidencia analítica

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 7.20 de las NGCG aprobadas por la R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

8. El servicio de Control Posterior es ejercido a través de las modalidades siguientes:
- A) Auditorías, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior y otras que se establezcan. *
 - B) Auditorías, Visita de Control, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
 - C) Auditoría de Cumplimiento, Auditoría Financiera, Auditoría de Desempeño, otras auditorías que se establezcan, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad y Acción de Oficio Posterior.
 - D) Auditorías, Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, Acción de Oficio Posterior y otros establecidos por ley.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral V 1.16, I. Marco Conceptual, NGCG, aprobadas por R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021

9. El control gubernamental, en función de quien lo ejerce es interno y externo. El control interno es responsabilidad
- A) del órgano de Control Institucional de cada entidad.
 - B) de las autoridades, funcionarios y servidores de las entidades. *
 - C) de la Contraloría General.
 - D) de la Gerencia de Administración de cada entidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 1.12 de las NGCG aprobadas por la R.C. N°. 295-2021-CG de 23 de diciembre de 2021.

10. En la auditoría de cumplimiento, la objetividad del informe está referida a que
- A) los hechos se presentan en forma sistemática y contribuyen a un mismo objetivo.
 - B) debe formularse en los plazos estipulados en el plan de auditoría.
 - C) los hechos deben presentarse consignando suficiente y apropiada información obtenida como producto de una debida e imparcial evaluación de los hechos. *
 - D) la información que se presenta es confiable.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 145 de la versión integrada del Manual de Auditoría de Cumplimiento.



11. Marque la alternativa correcta sobre la ejecución del Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad, respecto a proyectos de inversión con componentes de infraestructura.
- A) La Gerencia de Control de Megaproyectos y sus unidades orgánicas ejecutan SCE a proyectos con monto viable igual o mayor a trescientos millones de soles.
 - B) La Subgerencia de Atención de Denuncias ejecutan SCE a proyectos con monto viable menor a treinta millones y la materia de control tuvo origen en una denuncia. *
 - C) No corresponde reasignar, por excepción, la ejecución del SCE a otro órgano o unidad orgánica de la CGR distinta a la establecida.
 - D) La Gerencia de Control Político Institucional y Económico, y sus unidades orgánicas dependientes, respecto de inversiones, con el carácter de secreto militar o de orden interno.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 3 de la Resolución de Contraloría N°. 014-2022-CG de 26 de enero de 2022.

12. Señale la alternativa incorrecta sobre la materia de control en el Servicio de Control Específico a hechos con presunta irregularidad.
- A) En la definición de la materia de control, priorizar actividades vinculadas a los procesos misionales de las entidades.
 - B) Cuando la materia de control esté relacionada a procesos no misionales de la entidades o inversiones en general, considerar respecto al monto, la aplicación de los umbrales establecidos.
 - C) Corresponde a hecho(s) con evidencias de presunta irregularidad identificado(s) a partir de la ejecución de un servicio de control, servicio relacionado u otras fuentes.
 - D) Señala de manera concreta con evidencias suficientes y apropiadas el hecho específico presuntamente irregular y se indica el monto objeto de control, el cual es la cuantificación de la operación, actividad, proceso u otra materia. *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: numeral 7.1.1 c) III Materia de Control Específico de la Directiva 007-2021-CG/NORM, antes de su modificatoria.

13. Señale la alternativa que corresponde a los sistemas de contratación pública.
- A) Llave en mano, concurso oferta
 - B) Suma alzada, precios unitarios, esquema mixto, tarifas y porcentajes *
 - C) Precios unitarios, suma alzada, esquema mixto, tarifas
 - D) Suma alzada, precios unitarios, llave en mano, concurso oferta

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 35 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



14. La contratación de Estado a Estado debe cumplir con las condiciones siguientes:
- A) indagación de mercado, informe técnico-económico que compare las condiciones ofrecidas por los Estados interesados, informe de la oficina de presupuesto o la que haga las veces del sector correspondiente, que señale que se cuenta con el financiamiento necesario para la contratación, declaratoria de viabilidad. *
 - B) indagación de mercado, declaratoria de viabilidad, propuesta de contrato, informe técnico-económico que compare las condiciones ofrecidas por los estados interesados.
 - C) indagación de mercado, informe técnico-económico que señale el sistema de contratación y propuesta de convenio y valor referencial, documentos del procedimiento de selección, declaratoria de viabilidad.
 - D) indagación de mercado, documentos del procedimiento de selección, informe de la oficina de presupuesto o la que haga sus veces que señale que se cuenta con el financiamiento necesario para la contratación, valor referencial, declaratoria de viabilidad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado.

15. La contratación de Estado a Estado debe autorizarse mediante

- A) el Decreto Ley refrendado por el titular del sector correspondiente.
- B) el Decreto de Urgencia refrendado por el titular del sector correspondiente.
- C) el Decreto Supremo refrendado por el titular del sector correspondiente. *
- D) la Resolución Ministerial refrendado por el titular del sector correspondiente.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Vigésima Primera Disposición Complementaria Final del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado

16. En el marco de los proyectos especiales de inversión pública, los contratos estandarizados más comunes son los siguientes:

- A) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC) y Asociaciones Público Privadas (APP).
- B) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC) y Engineering Advancement Association of Japan (ENAA).*
- C) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC), Asociaciones Público Privadas (APP), Government to Government Agreements (GtoG).
- D) New Engineering Contract (NEC), International Federation of Consulting Engineers (FIDIC), Memorandum of Understanding (MOU), Government to Government Agreements (GtoG).

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: literal e) del artículo 3 del D.S. N°.119-2020 EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N°. 021-2020.



17. En la ejecución de inversiones públicas, a través de proyectos especiales de inversión pública, el enfoque a los esfuerzos en la consecución del funcionamiento efectivo de los servicios públicos y el logro de resultados para la población, corresponde al principio de

- A) valor público. *
- B) calidad de inversiones.
- C) eficiencia.
- D) efectividad.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: artículo 4 del D.S. N°.119-2020 EF, Reglamento de Proyectos Especiales de Inversión Pública en el marco del Decreto de Urgencia N°. 021-2020.

18. En los proyectos de captación y conducción de agua para consumo humano, el diseño de las obras de captación de agua potable debe garantizar como mínimo, el caudal

- A) máximo horario.
- B) promedio.
- C) máximo diario.*
- D) mínimo diario.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma OS.010. Captación y Conducción de Agua para Consumo Humano. 4. Captación.

19. El objetivo del tratamiento en una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), es la remoción de los contaminantes fisicoquímicos y microbiológicos del agua de bebida hasta los límites establecidos en

- A) Normas Nacionales de Calidad de Agua. *
- B) Límites Máximos Permisibles.
- C) Estándares de Calidad Ambiental.
- D) Límites Mínimos Permisibles.

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma OS.020. Planta de tratamiento de agua para consumo humano. 4. Disposiciones Generales. 4.2.2.1. Tratamiento.

20. En redes de aguas residuales, el recubrimiento de una tubería está definida por la diferencia de nivel entre la superficie de terreno y la generatriz _____ de la tubería.

- A) inferior externa
- B) superior interna
- C) inferior interna
- D) superior externa *

Grado de dificultad: Medio

Referencia bibliográfica: Reglamento Nacional de Edificaciones. Norma OS.070. Redes de Aguas Residuales. 3. Definiciones.